Castilla la Nueva, 03 de noviembre de 2026

Doctora:
JULIA YANETH IBARRA RODRIGUEZ
Tesorera General
Castilla La Nueva – Meta

Ref.: MEMORANDO CONTRATACION – ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Cordial saludo,
Me permito manifestarle que usted ha sido designado como SUPERVISOR del Contrato que resulte en el proceso de contratación **2026-389,** con " ***PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA DIRIGIR EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LA DEPURACIÓN CONTABLE Y EL RECAUDO EFECTIVO DE LA CARTERA DEL HOSPITAL DE CASTILLA LA NUEVA E.S.E*** " Suscrito con **LEYDI TATIANA OLARTE ÑAÑEZ** identificada **C.C. No. 31.021.681 expedida en Castilla La Nueva – Meta**

Para cumplir los fines de la presente designación, debe realizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato, además, deberá ceñirse a las normas que sobre la materia recaen, en especial, el Manual de Supervisión e Interventoría del Hospital, y las siguientes:

Funciones Principales y Responsabilidades:

- **Seguimiento:** Realizar seguimiento al cumplimiento del contrato, soportando de forma documental el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico al contrato.
- **Vigilancia y Control:** Asegurar la prestación continua y adecuada del servicio o entrega del bien.
- **Verificación:** Revisar el cumplimiento de obligaciones, hitos técnicos y el plan de pagos.
- **Gestión Documental:** Solicitar informes, actas de suspensión, reanudación y actas de liquidación.
- **Instrucción:** Impartir instrucciones técnicas al contratista para el desarrollo del objeto.
- **Reporte:** Informar a la entidad sobre novedades y posibles incumplimientos.

Es importante aclarar que, el supervisor de un contrato público asume responsabilidad autónoma penal, fiscal y disciplinaria por omisión, extralimitación o negligencia en el control del contratista. Las consecuencias incluyen la destitución e inhabilitación (disciplinario), pago con patrimonio propio por detrimento patrimonial (fiscal), y prisión por delitos como interés indebido o peculado.

Cordialmente,

MARTHA LUCIA HERRERA RIOS
Gerente.

Elaboró: Camila Hernández Ruiz- Profesional De Contratación

ACEPTO LA ASIGNACIÓN

Firma:
Nombre: JULIA YANETH IBARRA RODRIGUEZ
C.C. No: 31.021.589
Fecha:03/noviembre/2026